SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. EL TRATAMIENTO DEL SOBREENDEUDAMIENTO DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN FRANCIA A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES: 1. El procedimiento de sobreendeudamiento «simple» o subsidiariamente judicial procedente de la reforma de 1995-1998: A) Requisitos para la apertura del procedimiento. B) Estructura del procedimiento: *a) Inadmisión/admisión de la demanda, instrucción y orientación del expediente. b) Fase amistosa. c) Fase contenciosa*. 2. El procedimiento judicial «de restablecimiento personal». A) El procedimiento de restablecimiento personal sin liquidación judicial. B) El procedimiento de restablecimiento personal con liquidación judicial. —III. ÍNDICE DE RESOLUCIONES CITADAS.—IV. BIBLIOGRAFÍA.